



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Cumplir plazos en la justificación de las actuaciones del Ciclo del Agua y remitir las líneas fundamentales del presupuesto 2026»
Fecha	18 de agosto de 2025
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:14 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretario	Verónica Argüelles Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	Sí
76959428W	ISABEL MONTES	Sí
10597034Z	JORGE LUIS SANCHEZ CRIADO	Sí
76964444G	Jairo Ordiales Fernández	Sí
76964025E	Laura Sánchez Díaz	NO
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	NO
53510301L	María Menéndez Sánchez	Sí
71886566C	Ruben Marcos Tamargo	Sí
34296090P	Verónica Argüelles Álvarez	Sí
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	Sí

Excusas de asistencia presentadas:

- Laura Sánchez Díaz:
«Motivos personales»
- Manuel Rodríguez Onís:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión,





procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación del carácter urgente de la sesión

Conforme al art 46 de la Ley 7/85 y 79 del ROF por el Sr. Alcalde se justifica el carácter urgente de la convocatoria por la necesidad inaplazable de suspender temporalmente y de forma parcial en lo referente a la ejecución de la instalación electromecánica del bombeo de Rozaes el contrato de "actuaciones del ciclo del agua en el Concejo de Bimenes", así como de aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto 2026 en aras a la remisión al organismo correspondiente antes del 15 de septiembre.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde y los presentes acuerdan por unanimidad retirar del orden del día el punto referente a la "Modificación del proyecto y contrato de las obras Actuaciones del ciclo del agua en el concejo de Bimenes".

No produciéndose intervención significativa alguna, ratificándose la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento Pleno.

PUNTO PRIMERO.- Expediente 184/2024. Suspensión temporal del contrato de obras "Actuaciones del ciclo del agua en el concejo de Bimenes"

El Pleno con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Suspender temporalmente y de forma parcial en lo referente a la ejecución de la instalación electromecánica del bombeo de Rozaes, del siguiente contrato:

Expediente	184/2024	Procedimiento	Abierto Simplificado
Resolución		Fecha	
Tipo de Contrato: Obras			
Objeto del contrato: Suministro de Agua Potable a núcleos de población mediante la ejecución del proyecto "Actuaciones del ciclo del agua en el Concejo de Bimenes"			
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado		Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Código CPV:			
45232152, Trabajos de construcción de estaciones de bombeo; 45232150, trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua; 45232151, trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.			
Interesado			
ASTURAGUA SICA S.A.U			





Garantía Definitiva: 31.861,85 €	Garantía Complementaria: NO
Fecha de Formalización: 11/12/2024 Fecha de Comprobación de Replanteo: 05/02/2025	Nº de Contrato: 184/2024
Fecha de Inicio de Ejecución: 06/02/2025	

Por las circunstancias reflejadas en el informe del Director de Obra de fecha 13 de agosto de 2025, que a continuación literalmente se transcriben:

“En el mes de abril de 2025 se confirmó el pedido de las bombas de Rozaes que impulsan el agua de abastecimiento desde el depósito de este núcleo al nuevo depósito de Fontoria. El plazo de entrega del contrato con el proveedor era de 14 semanas, debiendo haber sido entregadas a finales de julio.

Después de sucesivos contactos para confirmar dicha fecha y no obteniéndose fijación para llegada a obra, la empresa KSB ITUR SPAIN que distribuye las bombas fabricadas en Alemania por encargo por su singularidad, ha comunicado que no llegarán hasta la segunda quincena de septiembre.

En estos momentos la ejecución de obra se encuentra en el 73 %. No se incluye en la misma todos los equipos, paneles y cuadros eléctricos que están preparados para montar en obra durante el plazo de obra restante.

La excepción a la disponibilidad de equipos son las bombas singulares mencionadas anteriormente y que van a imposibilitar su montaje hasta finales de septiembre aproximadamente.”

Por el plazo que medie hasta las entregas de las bombas que impulsan el agua de abastecimiento.

SEGUNDO. Levantar acta de la suspensión del contrato, que se firmará por el Sr. Alcalde, en representación del órgano de contratación y por el contratista, consignando las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución del contrato.

Además, al tratarse de un contrato de obras, y siguiendo lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 103 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dicho acta deberá de ser firmado también por el director de la obra.

TERCERO. Notificar la presente resolución al contratista y al director de la obra a los efectos oportunos.





PUNTO SEGUNDO.- Expediente 604/2025. Líneas fundamentales del presupuesto 2026.

El Pleno, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2026 de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

